



## Agresiones a funcionarios de la educación: 45% fue por maltrato desde padres y apoderados

**EDUCACIÓN.** Encargada de la Superintendencia del ramo en la región explica los protocolos y planes que colegios deben tener en estos casos.

José Fco. Montecino Lemus  
cronica@mercurioantofagasta.cl

El caso de una profesora agredida por un estudiante en la Región de Ñuble generó una serie de discusiones sobre la seguridad de los funcionarios de la educación, agregando una nueva preocupación en torno a la convivencia escolar.

De acuerdo con datos de la Superintendencia de Educación, entre 2014 y 2024 en la Región se registraron 60 denuncias relacionadas a maltratos a miembros adultos de la comunidad educativa.

De estos, 15 (25%) se etiquetaron como "Maltrato de estudiante hacia personal del establecimiento" (Ver gráfico). Aunque el ítem con más casos es el de denuncias por agresiones de apoderados a funcionarios, con 27 a nivel regional, un 45% del total de denuncias.

Mientras, a nivel país, 2.788 denuncias a la Superintendencia fueron por maltratos a personal de la educación en 10 años, de las que 994 fueron perpetrados por apoderados y 737 por estudiantes.

### PROTOCOLOS

"Ante hechos de agresión a

cualquier integrante de la comunidad educativa, la normativa indica que los establecimientos educacionales deben activar el protocolo de actuación ante maltrato dispuesto en su reglamento interno, para proteger a las víctimas y tomar medidas formativas y disciplinarias con las y los estudiantes que resulten responsables de las agresiones", establece Lidia Julio, directora regional de la Superintendencia de Educación. Si bien comenta que cada establecimiento tiene sus propias guías a seguir en estas situaciones, según su contexto, hay puntos mínimos que deben contemplar.

Por ejemplo, dice Julio, debe indicar "la descripción de las conductas que constituyan la falta a la buena convivencia escolar -graduándolas según su gravedad-, las medidas formativas y/o disciplinarias aplicables a tales conductas, y las acciones que se realizarán ante estos casos". En este punto, detalla la directora que se debe describir "las etapas e instancias que componen el procedimiento por el que se podría imponer una sanción, así como los responsables de llevarlas a cabo".

"Junto a esto, debe con-

templar las medidas de apoyo y protección que pueda brindar a las personas afectadas, las derivaciones a otros organismos competentes y, en caso de que se presuma que el hecho sea constitutivo de delito, la presentación de la denuncia ante Carabineros, la PDI, el Ministerio Público o un tribunal, dentro de las primeras 24 horas", añade Julio.

### UN FENÓMENO COMPLEJO

Para la directora regional de la Superintendencia, "la violencia es un fenómeno complejo y multifactorial, que atraviesa a toda la sociedad. Lo que observamos en los espacios educativos, y que se ha manifestado con mayor fuerza tras la pandemia, es algo que también está presente en otros ámbitos".

En ese sentido, Lidia Julio asegura que desde el organismo "también vemos que hoy en día existe un mayor conocimiento sobre la normativa educacional por parte de la ciudadanía, por lo que las familias están pendientes de que los establecimientos cumplan con sus obligaciones normativas y respeten los derechos de las y los estudiantes". En ese contexto, asegura que actualmente "ve-

### Desglose de denuncias por maltrato hacia personal educativo 2014-2024



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN.

mos que hay una tendencia consistente al alza en el número total de denuncias, y que se mantiene la relación de importancia que tienen las denuncias de convivencia respecto del total. Alrededor de un 70 a 72% de las denuncias que se reciben en un año, corresponden a problemas de convivencia".

Con todo, apunta a que "la falta de socialización producto de la pandemia incide en estas cifras. Sin embargo, si miramos más atrás, también vemos que ya venía dándose cierta tendencia al alza, pero a un ritmo menor". Por esto, señala, "se podría decir que los problemas de relacionamiento al interior de las comunidades educativas se han incrementado en los úl-

timos tres años, por eso resulta tan importante que el trabajo en materia de convivencia que realizan los establecimientos educacionales sea permanente y consistente en el tiempo".

Específicamente la región, la directora sostiene que "la tasa de denuncias por situaciones de maltrato a personal del establecimiento educativo es menor que la registrada a nivel nacional. La tasa promedio nacional por cada 100 mil estudiantes durante 2024 fue de 10,6 denuncias, mientras que en la región de Antofagasta se registró una tasa de 6,8 denuncias asociadas a maltrato a personal del establecimiento por cada 100 mil estudiantes matriculados en el sistema escolar".

### DESVALORIZA LA AUTORIDAD

Para María Teresa Romero, directora ejecutiva de Escuelas Abiertas, "el aumento de denuncias de ante la Superintendencia refleja una preocupante ausencia del Estado en la protección del bienestar de los profesores y la comunidad educativa en general". Precisa que "la desvalorización de la autoridad docente en los colegios ha llevado a una crisis para abordar la disciplina y la convivencia".

Por lo mismo, subraya que "la seguridad en las escuelas debe ser una prioridad, y es urgente que se fortalezcan protocolos efectivos de respuesta inmediata, monitoreo preventivo y apoyo psicológico a la comunidad educativa. Este tipo de situaciones impacta gravemente la educación municipal, generando miedo, disminución de la asistencia, afectación en el aprendizaje y un deterioro en la percepción de la educación pública". Además, recalca que el enfoque de las autoridades para abordar la problemática "es insuficiente".

Esto porque "se discute un Proyecto de Ley de Convivencia Escolar que no soluciona el problema de fondo, ya que no entrega recursos a los colegios para implementar herramientas efectivas, contratar especialistas ni desarrollar programas de prevención con los estudiantes. En lugar de otorgar mayores atribuciones a los equipos directivos para gestionar situaciones de riesgo, el proyecto crea nuevos funcionarios públicos y aumenta la burocracia, dificultando la capacidad de respuesta de los establecimientos".

"Establecer medidas sancionadoras o de mediación no son suficientes si no van acompañadas de estrategias integrales de prevención, desarrollo de habilidades emocionales y contención de los estudiantes", dice Romero.